

REBRISA

ROL N° 96.563.820-2

INSCRIP. REG.VALORES N° 0353

GERENCIA GENERAL N° 026

SANTIAGO, 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

Señor

Fernando Coloma Correa

Superintendente de Valores y Seguros

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449

Santiago

REF.:HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso Segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, venimos en comunicar a Ud. como Hecho Esencial lo siguiente :

Como se informó a vuestra Superintendencia, con fecha 20 de abril de 2012, mi representada suscribió un acuerdo con Parque Arauco S.A. para por sí o a través de alguna de sus filiales vender ceder y transferir a esta última la totalidad de los activos y derechos que permitan la operación autónoma del Centro Comercial Buenaventura Premium Outlet, ubicado en la comuna de Quilicura.

Asimismo se informó mediante comunicación de fecha 13 de junio de 2012, el hecho de haberse celebrado con fecha 12 de junio de 2012 una Junta Extraordinaria de Accionistas de Rebrisa S.A. que aprobó, tanto la venta de los activos como la reestructuración de sus filiales mediante la fusión de Seguridad y Telecomunicaciones S.A. e Inmobiliaria Renta Rebrisa S.A.,

absorbiendo la primera a la segunda, y la constitución de una nueva sociedad por acciones cuya razón social es Inmobiliaria Buenaventura SpA., la que tienen como único accionista a Seguridad y Telecomunicaciones S.A.

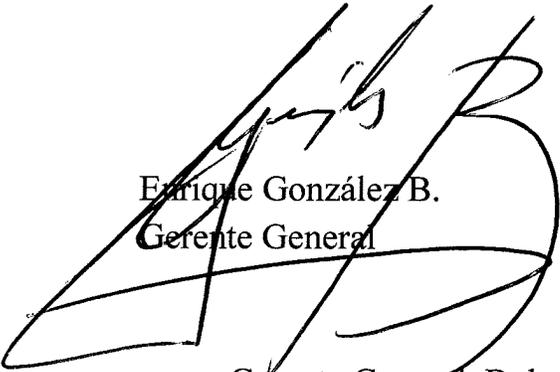
Que, con fecha 31 de agosto de 2012, mediante instrumento público suscrito ante Notario de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, y en cumplimiento del acuerdo suscrito con fecha 20 de abril y lo acordado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de Rebrisa S.A., de fecha 12 de junio de 2012, ambos hechos ya informados, se ha suscrito entre Seguridad y Telecomunicaciones S.A. en su calidad de único accionista de la Sociedad Inmobiliaria Buenaventura SpA., y Parque Arauco S.A. (PASA) un contrato de compraventa por la totalidad de las acciones de la sociedad Inmobiliaria Buenaventura SpA. (dueña del Centro Comercial Buenaventura ubicado en la comuna de Quilicura, el que adquirió en virtud de aumento de capital cuya inscripción se encuentra en trámite)

El precio total por las catorce millones setecientas sesenta y nueve mil setecientas ochenta y cinco acciones de la Sociedad que se venden es de \$14.769.784.236.- (catorce mil setecientos sesenta y nueve millones setecientos ochenta y cuatro mil doscientos treinta y seis pesos).

Precio que se paga a entera satisfacción y conformidad de Seguridad y Telecomunicaciones, en el acto de la suscripción del contrato, mediante la entrega de dos depósitos a plazo retenidos en poder del notario autorizante debiendo endosarse éstos a Seguridad y Telecomunicaciones una vez que el aumento de capital de la sociedad Inmobiliaria Buenaventura SpA., quede debidamente inscrito y publicado como asimismo queden debidamente inscritos a nombre de Inmobiliaria Buenaventura SpA., los inmuebles traspasados a Seguridad y Telecomunicaciones en virtud de la fusión con Inmobiliaria Renta Rebrisa S.A. y posteriormente a la primera en virtud del aumento de capital efectuado en ésta.

Como consecuencia de lo anterior se ha culminado el proceso de venta y reestructuración de las filiales de Rebrisa S.A. a que se hace referencia en los párrafos primero y segundo anteriores.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Enrique González B.
Gerente General

c.c.: Gerente General Bolsa de Comercio de Santiago
Gerente General Bolsa Electrónica de Chile
Gerente General Bolsa de Valores de Valparaíso
SVA/mmj.